

Estudiante en prácticas	Apellidos	Nombre	Fecha de nacimiento	Nacionalidad ¹	Género [Masc./Fem./No definido]	Ciclo de estudios ²	Sector educativo ³
Institución de envío	Nombre	Facultad/ Departamento	Código Erasmus ⁴ (si procede)	Dirección	País	Nombre de la persona de contacto ⁵ ; correo electrónico; teléfono	
Organización/ Empresa de acogida	Nombre	Departamento	Dirección; página web	País	Tamaño	Nombre de la persona de contacto ⁶ ; cargo; correo electrónico; teléfono	Nombre del mentor ⁷ ; cargo; correo electrónico; teléfono
					☐ < 250 empleados ☐ > 250 empleados		

Antes de la movilidad

Tabla A – Programa de prácticas en la organización/ empresa de acogida Fechas previstas del periodo de movilidad: de [mes/año] a [mes/año] Si procede, periodo(s) previsto(s) de movilidad virtual: de [mes/año] a [mes/año]	
Denominación de las prácticas:	Número de horas laborables por semana:
Programa detallado del periodo de prácticas:	

¹ **Nacionalidad:** País al que la persona pertenece desde un punto de vista administrativo y que emite su tarjeta identificativa y/o su pasaporte.

² **Ciclo de estudios:** Ciclo corto (Ciclos formativos de grado superior, nivel 5 del MEC) / grado o titulación equivalente de primer ciclo (nivel 6 del MEC) / máster o titulación equivalente de segundo ciclo (nivel 7 del MEC) / doctorado o titulación equivalente de tercer ciclo (nivel 8 del MEC).

³ **Sector educativo:** La herramienta de búsqueda ISCED-F 2013, disponible en http://ec.europa.eu/education/tools/isced-f_en.htm, permite localizar el código CINE 2013 en el campo de la educación y la formación que sea más próximo a la titulación que la institución de envío otorgará al estudiante.

⁴ **Código Erasmus:** Identificador único que recibe cada institución de educación superior ubicada en uno de los Países del Programa que ha obtenido la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE).

⁵ **Persona de contacto en la institución de envío:** persona que facilita el enlace para la información administrativa. Dependiendo de la estructura de la institución, podría ser un coordinador dentro de un departamento o personal de la oficina de relaciones internacionales o equivalente.

⁶ **Persona de contacto en la organización de acogida:** persona que puede facilitar información administrativa en el marco de las prácticas Erasmus+.

⁷ **Mentor:** la persona que apoya e informa al estudiante en prácticas de aspectos relacionados con la actividad y la experiencia de la empresa (su cultura, sus códigos de conducta, etc.). Normalmente, el mentor debería ser una persona diferente al supervisor.

Prácticas en habilidades y competencias digitales ⁸ : Sí ☐ No ☐
Conocimientos, capacidades y competencias a adquirir al finalizar las prácticas (resultados de aprendizaje previstos):
Plan de seguimiento:
Plan de evaluación:

El nivel de competencia lingüística ⁹ en _____ [indicar la lengua principal de trabajo] que el estudiante posee o que se compromete a obtener en el momento de iniciar su periodo de movilidad es: A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2 ☐ C1 ☐ C2 ☐ Hablante nativo ☐

Tabla B – Institución de envío	
<i>Escoja una de las tres opciones siguientes:</i> ¹⁰	
1. Las prácticas forman una parte integrante del plan de estudios . Una vez concluidas satisfactoriamente, la institución:	
Concederá..... créditos ECTS (o equivalentes) ¹¹	Otorgará una calificación basada en: Certificado de prácticas ☐ Informe final ☐ Entrevista ☐
Hará constar la realización de las prácticas en el Certificado académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título (o equivalente) del estudiante.	
Hará constar la realización de las prácticas en el Documento de Movilidad Europass: Sí ☐ No ☐	
2. Las prácticas son voluntarias (extracurriculares). Una vez concluidas satisfactoriamente, la institución:	
Concederá créditos ECTS (o equivalentes): Sí ☐ No ☐	En caso afirmativo, indique el número de créditos:
Otorgará una calificación: Sí ☐ No ☐	En caso afirmativo, indique en qué se basará: : Certificado de prácticas ☐ Informe final ☐ Entrevista ☐
Hará constar la realización de las prácticas en el Certificado académico del estudiante: Sí ☐ No ☐	
Hará constar la realización de las prácticas en el Suplemento Europeo al Título (o equivalente) del estudiante.	
Hará constar la realización de las prácticas en el Documento de Movilidad Europass: Sí ☐ No ☐	
3. Las prácticas las realiza un recién graduado . Una vez concluidas satisfactoriamente, la institución:	
Concederá créditos ECTS (o equivalentes): Sí ☐ No ☐	En caso afirmativo, indique el número de créditos:
Hará constar la realización de las prácticas en el Documento de Movilidad Europass (<i>se aconseja expedir este documento</i>): Sí ☐ No ☐	

⁸⁸ **Prácticas en habilidades y competencias digitales:** cualquier práctica en la que los estudiantes reciben formación teórica y práctica en al menos una de las siguientes actividades: marketing digital (por ejemplo gestión de redes sociales, análisis web), diseño digital gráfico, mecánico o arquitectónico; desarrollo de aplicaciones, software, scripts o páginas web; instalación, mantenimiento y gestión de sistemas y redes TIC; ciberseguridad; análisis, extracción y visualización de datos; robótica y aplicaciones de inteligencia artificial. No se considerarán dentro de esta categoría la atención genérica al cliente, el procesamiento de pedidos, la entrada de datos o tareas de oficina.

⁹ **Nivel de competencia lingüística:** La información sobre el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) está disponible en: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>.

¹⁰ **Existen tres tipos de prácticas:**

1. Prácticas que forman una parte integrante del plan de estudios (curriculares, obligatorias en la titulación)
2. Prácticas voluntarias (extracurriculares, no obligatorias en la titulación)
3. Prácticas realizadas por recién titulados

¹¹ **Créditos ECTS o equivalentes:** en aquellos países donde no está implantado el sistema ECTS, la denominación “ECTS” se remplazará en todas las tablas por el sistema equivalente que corresponda. Se incluirá un enlace a la página web donde se explique el funcionamiento de dicho sistema.

Cobertura de seguro de accidentes del estudiante

La institución de envío pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro de accidentes (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la organización/empresa de acogida): Sí ☐ No ☐

En caso afirmativo, el seguro de accidente cubre:

- accidentes durante viajes relacionados con las prácticas: Sí ☐ No ☐
- accidentes durante el desplazamiento entre el domicilio y el lugar de trabajo: Sí ☐ No ☐

La institución de envío pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro de responsabilidad civil (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la organización/empresa de acogida): Sí ☐ No ☐

Tabla C – Organización/ empresa de acogida

La organización/empresa de acogida ofrecerá al estudiante una ayuda financiera por sus prácticas: Sí ☐ No ☐

En caso afirmativo, importe (EUR/mes):

La organización/empresa de acogida ofrecerá al estudiante una contribución en especie por sus prácticas: Sí ☐ No ☐
En caso afirmativo, especifique:

La organización/empresa de acogida pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro de accidentes (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la institución de envío): Sí ☐ No ☐

En caso afirmativo, el seguro de accidente cubre:

- accidentes durante viajes relacionados con las prácticas: Sí ☐ No ☐
- accidentes durante el desplazamiento entre el domicilio y el lugar de trabajo: Sí ☐ No ☐

La organización/empresa de acogida pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro de responsabilidad civil (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la institución de envío): Sí ☐ No ☐

La organización/empresa de acogida pondrá a disposición del estudiante el equipamiento y el apoyo necesarios.

Una vez concluidas las prácticas, la organización/empresa de acogida se compromete a emitir un Certificado de prácticas en las 5 semanas posteriores a su fecha de finalización.

Mediante la firma del presente documento, el estudiante en prácticas, la institución de envío y la organización/empresa de acogida confirman que aprueban el Acuerdo de aprendizaje y que cumplirán con lo acordado por las partes. El estudiante y la organización/empresa de acogida comunicarán a la institución de envío cualquier problema o modificación concerniente al periodo de prácticas. La institución de envío y el estudiante se comprometerán también a cumplir lo que se haya acordado en el convenio de subvención Erasmus+. La institución respetará los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior en todo lo relacionado con las prácticas.

Compromiso	Nombre	Correo electrónico	Cargo	Fecha	Firma
Estudiante			<i>Estudiante en prácticas</i>		
Responsable ¹² en la institución de envío					
Supervisor ¹³ de la organización de acogida					

¹² **Responsable en la institución de envío:** se encargará de firmar el Acuerdo de aprendizaje, de modificarlo si fuera necesario y de reconocer los créditos y los resultados de aprendizaje correspondientes en nombre del órgano académico pertinente, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de aprendizaje. El nombre y el correo de esta persona solo deberá indicarse en caso de que sea diferente de la persona de contacto mencionada en la primera página del documento.

¹³ **Supervisor de la organización de acogida:** se encargará de firmar el Acuerdo de aprendizaje, de modificarlo si fuera necesario, de supervisar al estudiante durante sus prácticas y de firmar el Certificado de prácticas. El nombre y el correo de esta persona solo deberá indicarse en caso de que sea diferente de la persona de contacto mencionada en la primera página del documento.

Durante la movilidad

Tabla A2 – Modificaciones excepcionales al programa de prácticas en la organización/empresa de acogida (aprobación del estudiante y de los responsable en las instituciones de envío y de acogida realizada por correo electrónico o mediante firma)	
Fechas previstas del periodo de movilidad: de [mes/año] a [mes/año] Si procede, periodo(s) previsto(s) de movilidad virtual: de [mes/año] a [mes/año]	
Denominación de las prácticas:	Número de horas laborables por semana:
Programa detallado del periodo de prácticas:	
Conocimientos, capacidades y competencias a adquirir al finalizar las prácticas (resultados de aprendizaje previstos):	
Plan de seguimiento:	
Plan de evaluación:	

Después de la movilidad

Tabla D – Certificado de prácticas emitido por la organización/empresa de acogida
Nombre del estudiante en prácticas:
Nombre de la organización/empresa de acogida:
Sector de la organización/empresa de acogida:
Dirección de la organización/empresa de acogida [calle, localidad, país, teléfono, correo electrónico], página web:
Fechas de inicio y finalización de las prácticas (incluyendo el componente virtual, si procede): de [día/mes/año] a [día/mes/año]
Fechas de inicio y finalización de la movilidad física: de [día/mes/año] a [día/mes/año]
Denominación de las prácticas:
Programa detallado del periodo de prácticas, incluyendo las tareas desempeñadas por el estudiante:
Conocimientos, capacidades (intelectuales y prácticas) y competencias adquiridas (resultados de aprendizaje obtenidos):
Evaluación del estudiante:
Fecha:
Nombre y firma del supervisor en la organización/empresa de acogida: